



Fueron presentadas el pasado 18 de Julio

Elegidas la Reina y Damas de 1998

Tal como se tenía previsto, el pasado 16 de julio terminó el plazo para presentación de candidatas a reina y damas de honor de las fiestas de septiembre. Casi una decena fueron las jóvenes candidatas, entre las que fueron seleccionadas CRISTINA CRUZ RUIZ, EVA M.^a TORRES SEGURA, M.^a JOSE HERNANDEZ MUÑOZ y ESTHER FERNANDEZ TORRES, como Damas, recayendo la elección de Reina 1998 en M.^a JOSE YEBENES DIAZ.

Como se viene haciendo desde hace varios años, las anteriores Reina y Damas de Honor, tuvieron la difícil responsabilidad de elegir a las chicas de este año; algo que les corresponderá a ellas el próximo año.

Fue precisamente durante la celebración del festival folklórico, y ante más de mil personas que llenaba la Plaza de la Constitución, el momento elegido para presentarlas oficialmente, quedando para el 7 de septiembre, en la apertura de las Fiestas, el acto de la proclamación.

De mano de las Reinas y Damas de 1997, fueron recibiendo una a una un ramo de flores, correspondiendo al Alcalde, Román Rivero, el honor de hacer dicha entrega a la nueva Reina.

Finalmente, indicar que fue la fiesta de la Pandorga de Ciudad Real, el primer acto oficial en el que estas guapas chicas participaron como embajadoras de nuestro pueblo. Desde estas

líneas les damos nuestra más sincera enhorabuena, en la seguridad de que vivirán días muy felices, imposibles de olvidar.



Cristina Cruz Ruiz



Eva M.ª Pons Segura



M.ª José Yébenes Díaz



Esther Fernández Torres



M.ª José Hernández Muñoz

Miguelturna dispondrá de nuevas farmacias

El pasado 3 de julio, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicaba una resolución de la Dirección General de Salud Pública en la que quedaba recogida la convocatoria del concurso público para otorgar las autorizaciones de creación o instalación de nuevas farmacias.

Según la convocatoria las solicitudes pueden partir a petición de un profesional de farmacia; a petición del Colegio Oficial; por el propio Ayuntamiento; o, en última instancia, de oficio por la Consejería de Sanidad.

Esta convocatoria fija también el número de farmacias que debe haber en cada población en función del número de habitantes, estableciendo el número máximo de ellas. Así, debido al fuerte incremento de ciudadanos empadronados en nuestro pueblo en los últimos años, Miguelturna puede disponer de un máximo de 5 establecimientos de este tipo, lo que significa 3 nuevas oficinas más. La principal consecuencia que ello tendrá para nuestro pueblo, es que, a partir de este momento, los ciudadanos más alejados del centro de la población tendrán la posibilidad de contar en sus zonas más inmediatas de farmacia (en el plano que ilustra esta información se señalan las áreas que tendrán que cubrir estas futuras oficinas farmacéuticas.).

Respecto a las bases de la convocatoria, los apartados más interesantes se resumen a continuación:

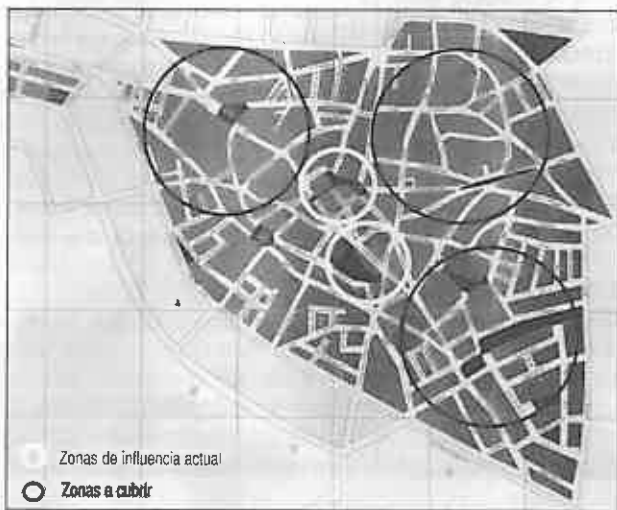
- Se otorgarán mediante concurso público.
- Podrán participar aquellos licenciados/as en farmacia que ostenten tal titulación antes de finalizar el plazo de concurso.
- Quedarán fuera del concurso aquellos profesionales que ya tengan instalada una en la misma población y los mayores de 65 años.

- El plazo para la presentación de solicitudes concluirá el 3 de agosto de 1998.

- El procedimiento de valoración contempla la baremación de méritos junto a una prueba escrita, de carácter voluntario, que se celebrará a partir del 1 de septiembre.

Iniciado este procedimiento, a medio plazo se comenzará a ir cubriendo las plazas de farmacia en nuestra población y en el resto de la región. En total, en la provincia de Ciudad Real se podrán abrir hasta un total de 89 nuevas farmacias.

Hay que destacar también que los locales en donde se ubiquen deberán estar distanciados un mínimo de 450 mts. unas de otras. Por último, informar también que el crecimiento continuo de Miguelturna hará que, en poco tiempo, se superen los 9.700 habitantes, lo que permitirá el establecimiento de otra farmacia más.



Zonas de influencia actual
○ Zonas a cubrir

Sumario

Pág. 2
Opinión

Pág. 3

MIGUELTURNA CONMEMORÓ EL 50 ANIVERSARIO DE LAS IMÁGENES DE SUS PATRONOS

Pág. 4

EL ALCALDE EXPONE LAS NECESIDADES DE MIGUELTURNA AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

Pág. 5

¿QUIÉN ES QUIÉN? MARISOL CALDERÓN, COLOMBIANA EN EL CAMPO DE TRABAJO

Pág. 6

HISTORIA DE MIGUELTURNA

Fallaron los grupos africanos

Concluyó el XIII Festival Folklórico Internacional

La fuerte apuesta del Grupo Nazarín, como organizador de este tradicional festival, por ofrecer cada año un mejor espectáculo a los miguelturneros, sin tener por ello que gastar más dinero, chocó de frente con las rigideces y dificultades que los gobiernos de los países africanos ponen a sus ciudadanos para salir de sus respectivos países.

Todos vemos frecuentemente a través de la televisión, como ciudadanos marroquíes empeñan todos sus ahorros y se juegan la vida para conseguir abandonar su país y quedarse en España. Esta situación puede darnos una idea más o menos clara de lo complicado que es para los ciudadanos africanos poder salir de su país.

Pues bien, ello fue la causa principal para que, con sólo 24 horas de antelación, se comunicara la imposibilidad de participar en el festival de Miguelturna.

A pesar de todo, tanto el grupo local como el grupo francés LOU TRAITOU, unidos a las aportaciones de los grupos étnicos de Senegal y Sáhara, configuraron una muestra muy interesante, en la que contrastaban los ritmos africanos basados fundamentalmente en la percusión con los europeos muchos más pausados y carentes de instrumentos de percusión. Paralelamente, se consiguió una reducción de más del 50% en lo referente a los gastos de años anteriores.

Otro hecho positivo que han traído las modificaciones en el festival, ha sido la participación de forma totalmente gratuita para ellos, del grupo francés en una actuación en la Residencia de Ancianos de la parroquia dedicada exclusivamente a los mayores allí alojados y que disfrutaron de lo lindo del folklórico que les llevó el grupo «Lou Traïou». Fue, sin duda, el momento más emotivo de las actividades organizadas en este evento musical.

También es obligado, destacar la convivencia entre grupos, permitiendo abrir lazos de amistad y colaboración entre personas de distintos países, ofreciendo, al mismo tiempo, una imagen abierta de Miguelturna y los miguelturneros. Esto permitió, incluso, la invitación oficial del grupo galo para participar en el año 2000 en un festival en la provincia de Lyon; invitación que será aceptada por el grupo local.

«Lou Traïou» sorprendido por la acogida miguelturneña

Los 37 componentes de la expedición francesa quedaron gratamente sorprendidos de la organización y acogida prestada en Miguelturna. Las excelentes condiciones de la residencia «Francisco Nieva» perteneciente a la Junta, y el programa preparado durante los cinco días de estancia entre nosotros han sido las principales causas de esta satisfacción. Durante este tiempo, junto a actuaciones en el festival local y en Argamasilla de Alba, además de en la Residencia de Ancianos, visitaron nuestra población (El Cristo, la Iglesia y la ermita de la Virgen de la Estrella), pasaron por la emisora municipal de radio, probaron nuestra paella, compartieron una velada con Nazarín en su sede social (justo hasta que algún «amable y acogedor» vecino llamara a la policía local) y pudieron conocer algo de Toledo y Almagro.



OPINION



OTRA FORMA DIFERENTE DE HACER POLITICA

La Ley de las Administraciones Públicas deja muy claro que NO podrán formar parte de un Tribunal calificador o seleccionador, aquellos miembros que tengan un parentesco de consanguinidad de «hasta cuarto grado o incluso una «amistad probada» con cualquiera de los aspirantes.

Pues bien, como todos los Miguelturreses saben, recientemente se han ofertado en nuestro Ayuntamiento unas plazas, para la conducción de la nueva máquina barredora, Ordenanza del CSP, Animadora Socio-Cultural y Psicólogo. En las dos primeras, entre alguno de los aspirantes existía un parentesco de consanguinidad con el Concejal de IZQUIERDA UNIDA de «quinto grado». Nuestro Concejal por ética y coherencia interna.

FUE SU DESEO NO FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y PRESENTO SU DIMISION, AUNQUE POR LEY NO ESTUVERA OBLIGADO A ELLO.

A IZQUIERDA UNIDA nos gustaría que la decisión «totalmente voluntaria» de nuestro Concejal, fuera un ejemplo a seguir, y no hablamos sólo de Miguelturra, sino de toda la geografía española, sería un importante avance para terminar con el enchufismo y amiguismo. Tal vez, y lamentablemente, estemos pidiendo «peras al olmo».

Relacionado con este mismo tema, debemos recordarle al equipo de Gobierno, que entre el Tribunal calificador, una vez más, han brillado por su ausencia LOS SINDICATOS. Y esto, entre otras cosas, lo decimos para que «que algunos» recuerden que IZQUIERDA UNIDA en Miguelturra siempre ha estado y estará al lado y defendiendo a los interlocutores sociales, y no sólo «como algunos», apoyándoles cuando les interesa.

También, y en otro orden de cosas, queremos denunciar LA POBRE Y LAMENTABLE IMAGEN DE COORDINACION que el equipo de Gobierno ha dado el fin de semana del 18 al 19 de julio, en un mismo día (el 18 sábado) hemos tenido: actuación de Grupos Folklóricos a nivel internacional, fiesta (con diferentes actuaciones) de apoyo y ayuda al Pueblo Saharahui, competiciones deportivas y las entrañables y merecidas ferias y fiestas de los vecinos del Barrio Oriente.

El día 19 (domingo) despedida a los participantes en los Campos de Trabajo relacionados con el Medio Ambiente que han estado entre nosotros 20 días, y a la misma hora la Procesión de la Virgen de la Salud en el Barrio Oriente. Desde IZQUIERDA UNIDA queremos FELICITAR a todos los que han hecho posible que Miguelturra cuente con estas actividades y fiestas. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo, es que debido a la importancia, belleza y alegría sana de todas ellas *halla falta* de una coordinación capaz de dosificar todas ellas y que los Miguelturreses las hubiésemos podido saborear UNA A UNA. Esperemos y deseemos por el bien de todos que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Por último, queremos destacar también por su vital y futura transcendencia, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que dicta resolución en contra del Ayuntamiento y a favor de los vecinos de las calles colindantes a la Plaza (José mora, General Aguilera, Paquito León, Miguel Astilleros, Ramón y Cajal, Cervantes e Hinojar) motivado por la imposición y ordenación de contribuciones especiales por las obras de pavimentación y supresión de barreras arquitectónicas de las calles mencionadas. Para IZQUIERDA UNIDA este tema está muy «clarito»:

1. Ejecútase la sentencia y devuélvase a los vecinos lo ingresado.
2. Que se tomen las medidas oportunas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

3. Que se celebre un Pleno Extraordinario (petición que ya realizó IZQUIERDA UNIDA en el último pleno ordinario del 30-6-98) donde exista un debate claro y transparente de todas las fuerzas políticas, para que los ciudadanos tomen clara conciencia de las posiciones que han defendido y defienden cada grupo político municipal, respecto al tema que nos ocupa de las contribuciones especiales de las calles.

Todo esto, si el equipo de Gobierno Municipal asume sus responsabilidades y no tiene ninguna «sensación extraña» lo hará, sino.....

IZQUIERDA UNIDA



LA OPOSICION: ¿ESTIMULO O FRENO?

Mientras que la labor del grupo de concejales, que el pueblo quiere de forma mayoritaria que componga el Equipo de Gobierno Municipal, es clara y precisa (llevar a cabo proyectos, incluidos en su Programa Electoral y algunos más, que redunden en beneficio de todos) la tarea de los concejales de la oposición no está tan clara.

Si la tarea de la oposición viene desde la izquierda, por tanto en sintonía ideológica, la mayoría de las objeciones o sugerencias y apoyos, sirven de estímulo a un equipo de Gobierno progresista; pero si la oposición a la tarea del Equipo de Gobierno viene desde la derecha optan por el freno procurando que las obras se retrasen con cualquier motivo (la obra del nuevo colegio), que se realicen las menos posibles y si es posible deshacer algunas mejor, según ellos (les gustaría volver a las calles empedradas y al barro, de otras veces). Por estar en contra, del avance de Miguelturra, hasta se han manifestado en contra de las obras de las Plazas de España y la Constitución. Entienden que cuanto más se haga y más progrese Miguelturra más «tantos» se anota el Equipo de Gobierno (o el Alcalde, como ellos dicen).

Confunden al Equipo de Gobierno, que procura mejorar día a día la calidad de vida de todos los vecinos, con el partido político por el que se presentaron en las elecciones e ignoran que al intentar frenar su actividad están intentando frenar el avance imparable de este pueblo.

En ese afán de frenar, no les importa ponerse al lado de quien defiende un interés particular en contra de los intereses de la mayoría del municipio, si con ello consigue enfrentar a algún vecino con el Equipo de Gobierno.

Mientras el Grupo Socialista, optó en su momento porque el progreso de Miguelturra debía de hacerse con el esfuerzo y la aportación de todos los vecinos, el Grupo Popular apoya a aquellos vecinos que quieren que el arreglo de su calle se la paguen los demás; que la pague el Ayuntamiento con el dinero de todos los demás vecinos, aunque para ello tenga que endeudarse hasta los ojos o subir los impuestos (o deshacer la obra si ello fuera posible). ¿Se imaginan volver a las calles y plazas de antes? ¿Qué obras podría hacer un Ayuntamiento si le obligan a endeudarse más de lo aconsejable y previsto? Está claro lo que pretenden: Defender los intereses de algunos (los más allegados y familiares) y si es posible, volver a pisar barro.

Aunque se empeñe el Grupo Popular no conseguirá frenar el proyecto del mayor y mejor Centro de Mayores en el solar que ocupaba el edificio del Sindicato Agrícola Católico, con su misma fachada exterior; no conseguirá frenar el proyecto de Auditorio de usos múltiples y jardines en el Barrio Oriente; no conseguirá frenar el proyecto de Ronda Perimetral, que desde la entrada de Miguelturra comunicará con la avenida de Europa por la parte norte; no conseguirá frenar el proyecto del nuevo parque municipal, junto al recinto ferial; no conseguirá frenar que la juventud tenga su propia casa y centro de formación e información de todo tipo.

A pesar de ellos, Miguelturra seguirá a la cabeza de los pueblos de Castilla-La Mancha. No hay freno posible cuando un pueblo apuesta por el progreso, la calidad de vida y el bienestar de todos.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL



EL ALCALDE, LAS CALLES Y LA SENTENCIA

Cuando un Grupo Político, en un Ayuntamiento, cumple con la obligación de velar porque no se cometan atropellos con los vecinos es tachado de Manipulador por el Sr. Alcalde y su equipo de Gobierno.

El Grupo del P. POPULAR, nada mas formar parte de la Corporación Municipal, el día 17 de junio de 1995, se decidió a denunciar NO EL ARREGLO DE CALLES O PLAZAS, sino la forma escabrosa en que se venía haciendo y el COBRO INDEBIDO a que se estaba sometiendo a una gran parte del pueblo a lo largo de muchos años ya.

Todos sabemos o deberíamos saber que una calle, que ya anteriormente había sido arreglada y pagada con CONTRIBUCIONES ESPECIALES, no se debe volver a pagar, y que si el Sr. Alcalde o la Corporación estiman que sus aceras deben ensancharse o estrecharse, si se tienen que cambiar bordillos o cualquier otro arreglo, es el Ayuntamiento, con su presupuesto, el que debe salir al frente, y nunca los vecinos se deberían «rascar el bolsillo» para hacerlo.

El mantenimiento y conservación deben ser atendidos y pagados con los presupuestos anuales.

Si se tratara de calles nuevas, de un nuevo trazado, sí existe la posibilidad de aplicar las aludidas Contribuciones Especiales. Contribuciones que habrán de estar muy ajustadas a los costes reales de las obras o materiales y no con unos presupuestos, a nuestro entender, tan desorbitados que luego los vecinos se ven obligados a pagar unos MODULOS tan caros, que les hacen desequilibrar su situación económica, creándoles verdaderos problemas en su vida. ¡Cuántos pueblos y ciudades, sin cometer estos presuntos abusos, con presupuestos razonables y equilibrados, tienen calles y plazas tan adecuadas como las nuestras e incluso mejores!

Pues bien, esto tan simple es lo que el P. Popular ha querido atajar pensando sólo y exclusivamente en cada uno de los habitantes de nuestro pueblo y por ello actuó en unas calles concretas, las que en ese momento se estaban pagando, y lo seguirá haciendo en todas en las que se vaya planteando el mismo problema.

El Recurso que se inició en el año 96 ha tenido su Sentencia ahora, el 23 de junio pasado, y por la misma se anulan las CONTRIBUCIONES cobradas, obligando al Ayuntamiento, con el Alcalde a la cabeza, a devolver lo injustamente cobrado.

Esto, así de simple y así de claro, ha sido tachado por el Sr. Alcalde y sus «acólitos» de manipulación. Ellos entienden que el papel de la Oposición debe ser el estar calladitos y participando en cualquier arbitrariedad que les venga en gana. Y saben, sobradamente, que ni en estas cuestiones de gran importancia ni en otras, menos importantes, nos van a callar, ni por mucho teatro que le echen ni por muchos espectáculos que preparen en Casas de Cultura, con todo tipo de parafernalia y montajes a que nos tienen acostumbrados, para engañar, confundir y, si se nos permite, MANIPULAR.

Sr. Alcalde ejecute la Sentencia provisionalmente, devuelva el dinero. Que los vecinos los tengan en sus bolsillos y ya sabe de donde lo tiene que sacar, ya se lo explicamos Vaya haciendo uso de lo que cobramos los Concejales, porque estamos para servir al pueblo y el pueblo es lo PRIMERO.

Los Concejales del P. Popular están dispuestos. Animo y adelante. ¡No le de más vueltas Sr. Alcalde! Cuando se hacen mal las cosas lo noble, honrado y ético es reconocerlo, pedir perdón y poner remedio.

PARTIDO POPULAR

CARTAS DE LOS LECTORES

4,30 de la madrugada del viernes 26 de junio

Un año más llega el verano con sus ruidos y molestias; un año más de Escuela de Calor y nosotros junto a ella, un año más aguantando. Pero, que se le va a hacer. Hasta parece que te vas acostumbrando. Más, de pronto, ¡oh, bendita ilusión!, nos llega un escrito del Ayuntamiento firmado por El Secretario/La Secretaria, en el que por fin se nos comunica que, como somos vecinos inmediatos del citado local, (ahora resulta que sí, y eso que en Noviembre hará diez años que vivimos en C/ Perleirines, 20. Pero, por lo que se ve, parece ser que no; en fin, es que como soy tan despistada...). A lo que iba, en el citado escrito se nos comunica que como se va a realizar la apertura del susodicho local, pues a nosotros como «vecinos inmediatos» (¿Dónde habré estado viviendo yo los nueve años anteriores?, vaya cabeza la mía, por más que hago memoria no logro acordarme), eso, que podíamos escribir en un papel «cuántas observaciones estime pertinentes». Parece ser que coleccionan papeles y de esta familia deben tener varios, si es que los guardan. Nosotros así lo hicimos antes del plazo de cinco días que se nos

decía. Al siguiente viernes de la apertura estábamos despidiendo a unos familiares a las 3,45 de la madrugada, comentando que clara, que bien y que fuerte estaba la música; y fijate por donde también en ese momento pasó por allí un coche de la policía local que amablemente nos saludó, siguiendo después su camino. A las 4,30 por fin paró la música y la actividad, aunque ya para entonces había perdido el sueño y no se me ocurrió otra cosa que coger bolígrafo y papel y ponerme a redactar este escrito, más que nada porque lo de las ovejas está ya muy «rillao» y pensaba que ya estábamos muy acostumbrados a esto cuando llegó el dichoso escrito para quitarnos el sueño y hacemos ilusiones cuando hay colecciones de todo tipo que hasta por cinco duros compras en un quiosco y cambias los repetidos, escritos nuestros los tienen por docenas. ¡En fin! Coleccionistas raros los hay.

Para terminar tan sólo una súplica: Por favor, no se rían más del personal que nos quita el sueño.

Ana Dolores González Grueso

Carta a mi amigo «Rintín»

Querido amigo Antonio: Hace sólo unos minutos que me acaba de telefonar informándome de tu trágica desgracia. Con las lágrimas en los ojos, el ánimo por los suelos y la mente un poco perdida, en no sé que lugar, te estoy dedicando estas torpes, pero sentidas líneas.

Está muy fresco en mi memoria cuando llegasteis a la calle del Pardiño, para ocupar la casa en que habían vivido mis abuelos. Me acuerdo de tus travesuras, de tus actuaciones como muchacho inquieto y atrevido, de la convivencia entre nuestras familias, de la santa paciencia de tu madre que EPD..., de tantas y tantas cosas.

Crecimos juntos. A los catorce años os dejé como vecino cuando nos marchamos a vivir al Pradillo. La amistad seguía y cumpliendo años llegó el momento de incorporarnos al Servicio Militar. Un día, el dos de julio de 1965, muy temprano, salimos, en compañía de Jesús, Joaquín y Braulio, para realizar nuestro campamento en Colmenar Viejo. Quinta compañía, Segunda Batallón.

Fue un verano movidito. Bien nos pateamos el Campo de Instrucción. ¿Te acuerdas del Cerro de S. Pedro? ¿Y de la noche de cocina? ¿Y del bombardeo de manzanas en la noche del apagón de luz?

No se me olvidarán las meriendas después de la Teórica. Las tortillas y los pimientos fritos con patatas, que nos preparaban nuestras madres, no los había mejores.

Ahora, Antonio amigo, tendrás tiempo de recordar todas estas pequeñas cosas que, de manera desordenada, acuden a mi memoria.

Continuamos juntos, nos trasladaron a Ciudad Real con Jesús y Joaquín. Nuestro amigo Braulio quedó en Madrid. Cuando viene desde su Cataluña, nos juntamos y rememoramos con nostalgia aquellos días, porque recordar algo es volver a vivirlo.

Repaso ahora nuestras idas y venidas al Cuartel. La moto «Metralla» y yo, en alguna ocasión, de paquete. Tu viaje a Madrid con Jesús y vuestra particular aventura con los camiones.

¡Cuántas cosas se me vienen a la mente! ¡Cuán difícil es dirigirse al amigo que ya no te puede escuchar! Pero sí, espero que ésta te llegue. Que te la entreguen y en un apartado del cielo la puedas leer y recibir también, al mismo tiempo que estos recuerdos, el mayor y más sincero abrazo del amigo que te apreciaba y te seguirá apreciando.

Gregorio Illescas

MIGUELTURRA CONMEMORO EL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LAS IMAGENES DE SUS PATRONOS

El Obispo, Rafael Torija, presidió la celebración de la Santa Misa

Miguelturra conmemoró del 21 al 28 de junio el 50 aniversario de las imágenes del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Estrella, excelsos Patronos de esta localidad.

Con la inauguración de la Semana de Evangelización, Santa Misa y Predicación en la Iglesia del Stmo. Cristo, se iniciaba el día 21 de junio la programación de actos preparados para este acontecimiento, en los que además se han realizado: Charlas para jóvenes, actos para la Tercera Edad, homenaje a los sacerdotes que han ejercido su labor pastoral en Miguelturra y actuaciones del Grupo de música Folk «Anea» y el cantante flamenco «El Porti».

El acto central de este aniversario fue la celebración de una eucaristía al aire libre en la Plaza de la Constitución que fue presidida por

Rafael Torija de la Fuente, Obispo de la diócesis de Ciudad Real. Para tal ocasión se colocó un gran altar cubierto justo delante de la Plaza. La Santa Misa estuvo presidida por seis sacerdotes tanto de

las Parroquias de Miguelturra como de la capital y congregó a cientos de migueltureños.

Monseñor Torija en su homilía resaltó la importancia de este aniversario y animó a los presentes a aumentar la devoción hacia los Patronos. Al término se cantó el himno a la Santísima Virgen de la Estrella.

En el acto estuvieron presentes miembros del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Miguelturra y numerosos Concejales.

Los actos finalizaron con la procesión de las imágenes por las calles de Miguelturra que fueron acompañadas por cientos de fieles durante todo el desfile.



Un momento del paso de las imágenes por la Pza. de la Constitución

Nueva prestación para minusválidos: tarjeta de accesibilidad

Según Decreto 158/1997 del 2 de diciembre, se ha regulado la normativa de la nueva tarjeta de accesibilidad para MINUSVALIDOS CON MOVILIDAD REDUCIDA PERMANENTE, en materia de tráfico.

Se tramita en las Delegaciones Provinciales de Bienestar Social. Donde les darán el nº de tarjeta y la duración que tiene la misma.

La documentación básica a presentar es: DNI, y los certi-

ficados de minusvalía y de empadronamiento.

Para más información pasarse por el Centro Social Polivalente:

C/ Miguel Astilleros, 8. (Preguntar por las Trabajadoras Sociales).

CENTRO MUNICIPAL INFORMACION A LA JUVENTUD

Servicios que presta:

- Información de la Oferta de Empleo Público.
- Préstamo de tiendas de camping.
- Trámite de Carnet Joven.
- Información de Objeción y Conciencia y Servicio Militar.
- Información y trámite de becas, ayudas y subvenciones.
- Información de concursos de carácter local, regional o nacional.
- Información de viajes con descuento para jóvenes (TIVE).
- Información y asesoramiento para oposiciones.
- Soporte informativo de boletines oficiales: BOE, BOP y DOCM.
- Disposición para consulta y préstamo de guías de Camping, Hoteles, viajero, albergues juveniles,

- revistas de carácter juvenil, de ámbito nacional.
- Apoyo y asesoramiento a las asociaciones juveniles.
- Disposición de locales y medios a su alcance.
- OTROS SERVICIOS QUE LOS JOVENES DE MIGUELTURRA DEMANDEIS, ESTAMOS ABIERTOS A CUALQUIER CLASE DE SUGERENCIAS QUE ESTIMEIS OPORTUNO REALIZAR.
- Orientación Laboral: Información de albergues juveniles, casas rurales y turismo.

Horario de atención:

Diariamente de 8.30 a 15.00 h.

Viernes de 4.30 a 19.30 h. (En verano por las tardes no)

Situación:

Centro Social Polivalente. c/ Miguel Astilleros, 8.
Tels. 926 24 10 30 - 926 24 15 33

INTERCAMBIO JOVEN EN POLONIA

Fecha de la actividad: del 17 al 25 de septiembre

Edad de los participantes: de 18 a 30 años

Coste de la actividad: 50.000 ptas.

(todos los gastos incluidos)

Organiza: Diputación Provincial de Ciudad Real

Plazo de solicitudes: hasta el 21 de agosto

Información detallada:

Centro Municipal de Información a la Juventud
C/ Miguel Astilleros, 8 - Tels. 926 24 10 30 y 926 24 15 33

VISITA A LISBOA Y EXPO'98

Fecha de la actividad: del 8 al 11 de septiembre

Edad de los participantes: de 16 a 25 años

Coste de la actividad: 15.000 ptas.

(todos los gastos incluidos)

Organiza: Diputación Provincial de Ciudad Real

Plazo de solicitudes: hasta el 21 de agosto

Información detallada:

Centro Municipal de Información a la Juventud
C/ Miguel Astilleros, 8 - Tels. 926 24 10 30 y 926 24 15 33

PUBLICAMOS SUS FOTOS (I)



Paqui Ramírez nos trae las siguientes fotos propiedad de Emilia Sánchez Rodrigo correspondientes a los años 60. En esta primera del año 1963, observamos en la C/ Paquito León, en casa de D. Lucas a un grupo de mujeres con motivo de «el Señor el público».



La presencia de la Imagen del Señor en la vivienda, constituía motivo de celebración y alegría.



Era el año 1957 y la llegada de la Feria con sus «caballitos» y «casetas» alegraban a los más pequeños durante unos días.



Estamos en la «Virgen de los Santos» en el año 63 pasando una jornada de descanso en este bello paraje al que los Migelturreños acuden con asiduidad.



En esta fotografía de familia numerosa, vemos a Emilia con sus hermanos y padres.



Las labores agrícolas eran muy variadas. Arrancar habichuelas era otro de los trabajos que había que realizar y en el que participaban hasta los más pequeños.

El Alcalde expone las necesidades de Miguelturra al Presidente de la Diputación

En la reciente visita efectuada a nuestro pueblo



Momento de la visita del Presidente de la Diputación al Ayuntamiento

«La posibilidad de adquirir el inmueble que ocupaba el casino hace años es hoy una realidad que ratifica la buena relación entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial», con esta frase resumía Román Rivero, alcalde de Miguelturra, la visita del Presidente de la Institución Provincial, Jesús Garrido, al Ayuntamiento.

Garrido mantuvo contactos con distintos sectores de la población. Primeramente en el Ayuntamiento, Garrido escuchó las necesidades del municipio de boca de su alcalde, quien se refirió a las peticiones efectuadas en años anteriores, a la Diputación Provincial y aún no resueltas, como el proyecto

de climatización de la Casa de Cultura y la cubrición de la pista polideportiva del C.P. «El Cristo», así como las necesidades en salud y educación para la población debido al crecimiento demográfico tan espectacular que se está dando, lo que obliga a contar con nuevas instalaciones sanitarias y educacionales.

Rivero destacó también, la necesidad de un punto limpio para Miguelturra, así como lo conveniente que sería que la carretera que une el pueblo con Ciudad Real estuviera completamente iluminada. Garrido se comprometió a estudiar con los técnicos de la Institución Provincial las peticiones del alcalde para ver

de que manera puede la Diputación acceder a ellas.

Posteriormente Garrido visitó la Hospedería del Santísimo Cristo de la Misericordia, hospedería que se encuentra en su fase final de construcción y que se espera que comience a funcionar en Septiembre con una capacidad de 30 camas y con servicios de comida, lavandería, etc.

En la última parte de la visita, Garrido estuvo con la Asociación de Amas de Casa «El Ramo», quienes les explicaron sus actividades y avanzaron sus próximos proyectos. Finalmente, visitó el Círculo de Artesanos y Obreros, informándole de las necesidades más inmediatas de dicho centro.

El vino dulce de las uvas ácidas

Procura que tu enemigo nunca tenga razón, lo aprendí hace mucho tiempo, todo aquello que perjudique al fútbol-sala de Miguelturra lo consideraré mi enemigo y lo será con más fuerza si no lleva razón. Quizás mis pensamientos no lleguen a las personas o grupos de personas que quisiera yo que llegasen, principalmente porque pueden ser las culpables de que el fútbol-sala, concretamente el Maratón, haya sufrido un leve, muy leve bajón; pero los grandes edificios o las grandes enfermedades siempre empiezan a caerse o a surgir por motivos pequeños y nuestro maratón no debe decrecer por motivos insignificantes y sobre todo si tenemos en cuenta que en otros pueblos pasan acontecimientos muy superiores en todo a lo que sucede o sucedió en el nuestro, aquí quizá seamos «regulares», pero salir fuera y comprobaréis que estamos en la gloria.

Es una pena que lo malo, aunque sea escaso, tenga tanta fuerza y supere a lo bueno, que es mucho. Hay pocos lugares, muy pocos pueblos donde en el desarrollo de un maratón haya tanta limpieza, tanta afición, tantos detalles y tanta organización como lo hay en Miguelturra; sin embargo, como en todos los sitios y en casi todos los deportes suceden acontecimientos muy negativos que por desgracia perjudican bastante y anulan todo lo bueno y deportivo que se intenta hacer a la hora de organizar un maratón, pero lo más triste de todo es que sólo en Miguelturra hay gente mala, pensamientos muy erróneos que proceden también de mala gente. Las consecuencias las hemos sufrido nosotros y la primera medida fue suspender el maratón durante la madrugada, esto ha tenido su lado bueno, pero en general se le ha quitado bastante a su desarrollo, a muchas personas les gustaba ir por la noche a ver fútbol-sala, pero otra vez lo malo ha superado a lo bueno y para evitar pro-

blemas se ha pensado en los malos de la madrugada y los aficionados y amantes del fútbol-sala nos hemos quedado en segundo lugar, los problemáticos, la mala gente, los anti-deportivos han ganado y se ha roto el desarrollo de un maratón siempre bien organizado y que contaba con la asistencia de mucha gente durante todos los partidos sobre todo por la noche. Me gustaría que esto haya sido una experiencia y para el próximo se piense más en el aficionado, fijaros si ocurren incidentes entre las aficiones en los partidos de fútbol, recordar también las incidencias de los mundiales, sin embargo, nada se suspendió, para eso hay seguridad, prohibiciones y expulsiones, pensar en lo malo es darle mucha importancia y no se la merecen.

Los equipos que participan en todos los maratones saben lo que ocurre y la mayoría vuelven a Miguelturra porque conocen el ambiente que existe en los pueblos y reconocen que aquí no somos como algunos creen. Personalmente, me molesta de estos enemigos que nos critiquen sin haber conocido otros maratones, otros pueblos, éstos creen con la mayor facilidad las más grandes necedades. Es cierto que no todo puede salir bien, y es un error muy grande pensar que aquello que no es totalmente correcto esté mal. Siempre hay que evitar las cosas malas, pero no me parece razonable que se haya eliminado las buenas, es como querer prohibir el vino porque produce borracheras.

Estos son mis pensamientos, con razón o sin ella son mis ideas, no lo digo para contarlo, todo lo hago para cambiarlo, y recordar esto, por muy malos que dicen que somos, por ahí lejos los hay peores, ya sabes eso de «saca tu cruz a la calle y verás que hay más grandes».

Rafa

CARTAS DE LOS LECTORES

(Viene de la pág. 2)

Estudiantes sin promoción

El pasado 19 de junio tuvo lugar en el IES «Campo de Calatrava», la entrega de diplomas y orlas a un reducido número de estudiantes correspondientes a la promoción 97-98. Acto que contó con la presencia de D. Luis Cobos y que dio cita a numerosos estudiantes, así como familiares y amigos.

En principio decir que «las cosas hay que hacerlas bien, y si no que no se hagan».

No entiendo el por qué hicieron entrega de la orla a tan sólo 30 alumnos de 2º de bachillerato y no al resto, cuando éstos también pertenecen a esa misma promoción hayan o no aprobado.

Estos, que si no me equivoco fueron unos 40 alumnos, con decepción y por qué no, con envidia no tuvieron la oportunidad junto al resto de sus compañeros de recoger esa «hoja» que para ellos suponía una de sus primeras ilusiones estudiantil. Además de ser D. Luis Cobos quien les hiciera entrega de esa orla tan esperada por todos, en la que ni siquiera aparecía la foto de esos 40 alumnos restantes.

Yo, que aunque no estoy incluida dentro de este

colectivo, ni soy estudiante de este Instituto, he sentido una gran decepción por la poca experiencia y seriedad que han demostrado a la hora de organizar éste, que podría haber sido un bonito acto.

Todos sabemos que «Tu promoción es tu promoción» hayas o no aprobado, otra cosa distinta será tu título académico que será el que represente el esfuerzo y gratificación de cada uno de los estudiantes.

Para terminar, decir que aprobar todos los alumnos de un 2º de bachillerato sería lo utópico, pero sabemos que esto no suele suceder, y menos ahora con la nueva enseñanza.

Por lo tanto, no discriminemos a aquellos que seguro han trabajado mucho, pero que no lo han conseguido.

Espero que no se haya sentido nadie ofendido, pero aún me quedan algunas dudas:

¿Habrán hecho esto por ahorrarse unas «pesetillas»? o tal vez, ¿por ahorrarle tiempo al señor Cobos?

Cristina Ramírez Rodrigo

Respecto a los trabajadores

En las reuniones celebradas con motivo de las pavimentaciones de calles, y ante las manifestaciones despectivas e insultantes, formuladas por algún concejal del PP y por personas ajenas a esta formación política, hacia los trabajadores del Ayuntamiento (está grabado por TVM), como responsable más directo de estas personas, tengo que decir, que con las contrataciones que a lo largo de los años ha realizado este Ayuntamiento a través del INEM, J.J.C.C., Diputación, Cursos, etc., habrán pasado uno o más miembros de la mayoría de las familias de Miguelturra; y señores, al contrario de lo que opináis, este pueblo ha tenido siempre fama de buenos trabajadores. Me consta que la mayoría de ellos cumple la función que se le encomienda; desde las obras propias en calles, parques y edificios públicos, limpieza de alcantarillas, montaje de escenarios, cargar equipos a grupos musicales a altas horas de la madrugada, hasta levantarse a las seis de la mañana un domingo o el día de La Virgen para limpiar las bolsas y papeles que tiramos la noche anterior; y estos sin tener la subida, ni el sueldo de los carros de élite de la Administración o de los miembros del Poder Judicial, por poner un ejemplo.

Por eso pienso que estas personas, que se manifestaron de esta forma tan desafortunada, debería disculparse públicamente por respeto a estos trabajadores.

Jesús Sánchez Rivero: Concejal de Urbanismo

¿Quién es quién?

MARISOL CALDERON GOMEZ, colombiana en el Campo de Trabajo de Miguelturra

Conocías las actividades que se llevan a cabo en los Campos de Trabajo.

No las conocía.

Que te motivó para elegir el Campo de Medio Ambiente de Miguelturra.

Quería viajar a la Península Ibérica, luego, de haber estado 6 meses en las Islas Canarias conociendo tecnologías ambientales y Miguelturra fue una posibilidad de reencontrarme con espacios más próximos a mi carrera, así como a mi experiencia en planeación ambiental.

Háblanos un poco de las actividades que habéis realizado durante estos 20 días y de qué forma se han cumplido los objetivos propuestos.

Teniendo en cuenta la agenda del campo de trabajo, se están cumpliendo los objetivos. En el marco de la planeación ambiental, hemos ayudado a desarrollar una metodología de diagnóstico del medio físico. Apoyándonos en cartografía, fotografía aérea; claves taxonómicas para inventariar y clasificar el suelo, flora y fauna del área de estudio. Así como huellas y excrementos animales; observación en campo, toma de datos e interpretación que se complementa con estudios que ya existen de la zona.

Saliéndonos del esquema técnico, hemos visto diapositivas de parques naturales; estamos visitando los parques naturales más próximos a Miguelturra participando en diferentes actividades organizadas por el equipo coordinador del campo de trabajo, encaminadas a la sensibilización y educación ambiental.

La restauración de la «escombrera de S. Isidro», ha sido uno de los campos de actuación. ¿Qué acciones concretas se han llevado a cabo sobre este asunto?

Se está realizando un estudio del entorno, se están viendo las posibilidades de uso de ese espacio teniendo en cuenta las necesidades y gustos de los lugareños, así como su viabilidad en el tiempo.



Biografía: Es de nacionalidad Colombiana, Ingeniero Agrónomo de Profesión y entre sus aficiones está la lectura, viajar, escribir, escuchar música, participar en «ecoturismo», así como en actividades relacionadas con el medio ambiente en pro de la comunidad, intercambiar ideas, cultura y experiencia, bailar salsa y disfrutar de la gastronomía universal.

Y sobre el paraje de «Las Cañadas». ¿Qué te ha parecido su entorno?

Es un espacio que se debe conocer y cuidar por ser el único encinar de Miguelturra al cuál se asocian diversas especies de flora, avifauna, mamíferos y reptiles. Así mismo, tiene un renglón agrícola de importancia, que goza de un paisaje privilegiado del cuál pueden aprender los churriegos.

¿Resultan enriquecedores y formativos este tipo de proyectos medio ambientales?

Indudablemente, por el hecho de intercambiar experiencias y dar conceptos enriquecidos por diversos criterios interdisciplinarios.

Además de la experiencia formativa, también serán muy positivas las relaciones personales con el resto de compañeros y monitores. Coméntanos que tal tu experiencia personal.

Como Colombiana, ha sido genial estar en España, conocer la idiosincracia de la gente, tecnología, forma de vida, intercambio de todo tipo de experiencias, etc.

Respecto al campo, el hecho de que seamos jóvenes, nos inclinemos en favor del medio ambiente y estemos acá, supone unas buenas relaciones basadas en el respeto.

En el terreno organizativo, qué puedes comentarnos en cuanto a las condiciones de alojamiento, instalaciones, comida, personal responsable, etc., en las que se ha desarrollado el campo de trabajo.

Alojamiento, instalaciones, comida, monitores y todo muy bien; se nota la labor de coordinación de los organizadores, como su preocupación por el aprovechamiento del tiempo libre. Por la intención, Felicitaciones. Hemos estado muy motivados.

¿Qué valoración harías del trabajo desarrollado durante estos días en nuestra localidad? Háblanos de lo positivo y lo negativo que hayas visto en el proyecto.

Se está haciendo un trabajo que sería de gran utilidad para planeación ambiental, sin embargo, lo más importante es que los estudios o proyectos que puedan surgir se ejecuten, y se tenga en cuenta la opinión de los lugareños para avanzar en la ordenación de este territorio.

Por último, deseas añadir alguna cosa o dirigirte a los jóvenes de Miguelturra para animarlos a continuar en esta labor.

Un saludo muy especial a todos los jóvenes de Miguelturra, invitándolos a que conozcan, conserven y sepan aprovechar las bondades de ese hermoso bosque mediterráneo que aún poseen.

Espectacular éxito del Campo de Trabajo, según sus participantes

Al cierre de la presente edición, el Campo de Trabajo «Las Cañadas» 1998 desarrollado en

nuestra localidad del 1 al 20 de julio ha llegado a su fin, y con él las primeras valoraciones.

Campo de Trabajo por el de «Campo de Aprendizaje».



Equipo de investigación en Las Cañadas

Según la encuesta final de evaluación de los participantes ha sido todo un éxito, tanto de organización como de cumplimiento de programación.

Aunque el equipo técnico debe ahora procesar y valorar todo el material, también han querido manifestar su satisfacción en cuanto al interés suscitado por los jóvenes participantes y por la gran profusión de datos obtenidos, alguno de ellos sorprendentes.

La dirección del Campo ha querido redimensionar el tradicional concepto de



Un alto en el trabajo para el aprendizaje

MIGUELTURRA EN LA EDAD MODERNA

III.1. PLEITOS EN LA CHANCILLERÍA DE GRANADA. 1506-1528. (I)

4. EL PLEITO DE 1509

Siguiendo con la prestación de los documentos que forman este pleito, a continuación presentamos los dos siguientes:

• Doc. Nº 20.2. Poder del Concejo de Miguelturra a Juan de Madrid para que lo represente en el Pleito. Miguelturra (fecha ilegible). Contiene presentación en la Chancillería, fechada el 1 de agosto de 1506 (Fols. 5r a 6r).

• Doc. Nº 20.3. Carta de Poder del Concejo de Miguelturra a Juan García de La Mancha para que lo represente ante la Chancillería. 8 de enero de 1509 (Fols. 7r a 8r).

En la documentación preliminar del voluminoso pleito que analizamos aparecen las cartas de presentación de los procuradores de ambas partes, que debían ser presentadas en la Real Chancillería de Granada para ejercer sus funciones. El pasado mes presentamos el correspondiente a la parte denunciante (La Mesta). En este mes aparecen los dos que se presentaron por la parte denunciada (Miguelturra). Son dos documentos distintos, ya que el Concejo de Miguelturra sustituyó a su representante en el juicio. En el primero de ellos, fechado en 1506, se elegía como procurador por parte de Miguelturra a Juan de Madrid, que a su vez sustituía a otro procurador que no se nombra, que le representó en la Chancillería hasta enero de 1509 y que fue sustituido por Juan García de la Mancha.

El primero de ellos ofrece grandes dificultades de transcripción por la mala calidad de las fotocopias usadas, aunque de su contenido se puede saber que el Concejo de la Villa de Miguelturra, ante el pleito planteado por la Mesta, decide sustituir al procurador defensor de todas las causas judiciales del municipio en la persona de Juan de Madrid. Es por ello por lo que a lo largo de la mayor parte del pleito será éste quien hable en boca de los vecinos de Miguelturra.

Pese a no poder transcribir como desearíamos el documento en cuestión, sí que transcribimos el asiento en la Chancillería de Granada donde consta su presentación. Dice lo siguiente:

Carta de poder sustituyendo a un procurador que no se nombra por Juan de Madrid en el pleito con la Mesta. 1 de agosto de 1506.

*«En la ciudad de granada a primero día del mes de agosto de mil e quinientos e seys años en presencia de mi Juan de Gumiel e de los testigos de (...) el dicho (...) Ruiz Bosco en este poder contenido dixo que por virtud del contenido poder et de dicho es devia sustituir et sustituyo por procurador sustituto del dicho concejo de Miguelturra sus partes a lohan de Madrid procurador de cabsas que heran presente al qual dixo que dava e dio este mismo poder a el por los dichos sus partes dado e sean (...) como et para aquellas causas e casos que a el fue dado e que se relevavan e relevado e quales obligava e obligo los bienes del procurador poder obligado e que por virtud (...) otorgo carta de substitution tan firme et tan bastante que (...) e devia otorgar de dicho (...) et Juan de Villarreal et Gonzalo Ruiz vecino de la ciudad de Guadix».*¹

Carta de poder nombrado nuevo Procurador en el Juicio con la Mesta. Enero 1509.

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo, justicia, alguazil, ofiziales e omes buenos de la villa de Miguelturra de la Orden de Calatrava estando ayuntados en concejo (...) en la yglesia de Santa María la Mayor de la villa segund que lo avemos de dicho e de costumbre de nos ayuntar asistiendo en las cosas complideras al servicio de dios nuestro señor y del rey y de la reyna nuestros señores e al pleito e bien gobernation de la dicha villa conviene a saber para Alfonso de Bermejo y Lloren Yntenias alcaldes ordinarios en la dicha villa por el rey y la reyna nuestros señores Juan Sanchez de Talavera y Juan Sanchez de Taragaga regidores de la dicha villa y Antón de la Pulineda alguazil y en numero que son Pero y Anton Martinez de los Reyes y Pero Sanchez Taragaga e Antón Martin Peco e Pero Martinez y Antonio Lozano y Fernando de Alcazar y Alonso Hervás e Alonso Grande de la Mancha vecinos todos de la dicha villa todos de una conformidad dezimos que por quanto vos Juan García de la Mancha vecino de la dicha villa aver sido nombrado el día de San Miguel que agora paso deste presente año de la fecha de esta carta por nos el dicho concejo e por todos los vecinos de la dicha villa por sindico procurador de la dicha villa por ende, otorgamos e conoscimos que damos otorgamos todo nuestro poder cumplido por nos y en nombre de todos los vecinos de la dicha villa libre y conociendolo (...) segund que lo somos e avemos e tenemos e segund que mejor y mas complidamente lo podemos e devemos dar y otorgar e de derecho mas puede e deve valer a vos el dicho Juan García de la Mancha para que como procurador sindico de la dicha villa procurare de todo lo que a la dicha villa e vecinos della cumpla e para que podades enjuizyar en todos sus pleitos e causas asi civiles como criminales que nos el dicho concejo en nombre de la dicha villa oy día avemos e tenemos e esperamos aver e tener e mover un qualquier o qualesquier persona o personas varones e mugeres de qualquier ley estado e condicion preeminencia (...) que sean o ser puedan e con queales quier concejos villas e ciudades e personas syngulares e ellas o qualesquier dellas sean o se puedan aver tener e mover vayamos el

dicho dicho concejo en qualquier manera e otro sy para que podades demandar rescibir aver y cobrar todo los nuestros o contra otras cosas que a la dicha villa en nosotros en su nombre presteneschiere de aver cobrar de sus propios e rentas e podades de lo que rescibieredes podaredes dar cartas de pago e finiquitamiento las quales valan bien asi como si nosotros mismos las diesemos e otorgamoslasemos presetandolas e leyendo e otro si vos damos el dicho poder para que en nuestro nombre podades parescer e parescieredes ante el alteza del rey y de la reyna nuestros señores e ante sus señores de su muy altos consejos e nuestros señores presydenste, oydores alcaldes notarios de su camara corte y chancilleria que rresyden en la cibdad de Granada e ante qualesquier asistentes corregidores gobernadores alcaldes e justicias e otras qualesquier justicias y (...) seglars asi hordinarias como comision de lo que dicho es de pago o de qualquier respondalo pueda o deva oyr librar y conoscer ante las quales e ante qualquier dellas podades en nombre de nos el dicho concejo (...) e demandar e responder defender negar y conoscer en parte contradizir (...) e otras buenas rrazones que convengan y menores sean e para que podades juntar y (...) qualquier solemnydad de juramento de verdad dezir quanto se convenga e como conoscer sentencia e para que podades presentar testigos y pruebas (...) e otras qualesquierdes argumento prueba o testigo (...) el presente leyendo aunque sean de aquellas y casos que segund queu derecho requiera aver nuestra presencia o demanden nuestro especial mandado e para que podades (...) pedir y oyr sentencia o sentencias asy entre linitorias como definitybas e las que fueren por nos consentir y de las en contrario apelar e suplicar y las seguir e pleyto seguro o dar quien las siga para alli donde con derecho devan de ser seguidas e parar cuando podades si menester fuere demandar en nombre de nos el dicho concejo restitucion (...) de quales quiera agravio que a nos fuere fecho e para que podades imperar e ganar quales quier causa y provisiones que fue de nosotros el dicho concejo sean e rentas e embargar las que fueren ganadas o se quisieran ganar en contrario e para que podades si menester fuere en nuestro logar y en nuestro nombre sostetuyr y sostetuyades un procurador o dos o mas (...) que vos bien visto sea firmado vos siempre en vuestro oficio de sindico procurdor e quan cumplido en la presente poder como nos avemos e tenemos en nombre dela dicha villa para todo lo que dicho es e para toda cosa e parte dello, otro tal y tan cumplio e asi mismo damos e cedemos e trasparamos en vos y a vos el dicho Juan García de la Mancha e en vuestro sustituto e sustitutos contadas las incidencias y mergencias e dependencias en exidades e conexidades e (...) contarlas las otras razones e replicaciones de las leys del derecho que en tal caso quiere y dispone bien y asi como si aqui en fuese incorporadas e relatadas punto por punto todo quanto pro vos en nombre del dicho concejo fuere fecho dicho razonado procurado solicitando rescibido cobrado e cartas de pago dado e otorgado e arrendado e nos obligado en cartas de arrendamiento e otorgado enjuiziado e velando nosotros lo avemos por bueno ynforme y valedero y no lo contradiremos ni haremos ni dyremos contra ello ni contra parte dello si obligacion que fazemos de nos mismos e de todos nuestros bienes y de dicho concejo muebles y rayzes avidos y por aver que apra ello espresamente obligamos por forma y obligacion (...) sola qual dicha obligacion nos revelamos de toda carga de fianza e condicion e justificacion (...) judicatura sola e contadas fuere y solas convenibles y para lo qual renunciarnos (...) las leys y se las alegaremos nos otro por nos que no vala en juycio y en fuerza de sy por questa carta fyrmey no venga en duda otorgamosla ante los testigos por testigos e pago en pleytos que se fagan y otorgada en la dicha villa de Miguelturra a (...) ocho dias del mes de enero año del nascimiento de nuestro salvador ihesu cristo de mil e quinientos y nueve años testigos que fueron presentes en todo lo que dicho es (...) quales fyrmaron en el registro desta carta vuestra de sus dichos vecinos (...)».

Poco más podemos añadir a esta «Carta de Poder» que conceden los representantes municipales de Miguelturra a Juan García de la Mancha. El valor histórico de este documento radica, sobre todo, en tres cosas. En primer lugar nos nombra nuestra iglesia parroquial por su nombre originario y que aún se mantenía en aquellos primeros años del siglo XVI: «Santa María la Mayor», por otro lado nos relata minuciosamente todos y cada uno de los poderes que se le otorgan al Procurador Síndico para que actúe en defensa de los intereses del municipio, hecho éste que nos detendrá un poco más para conocer las características de esta figura de los ayuntamientos de entonces, y por último también en su interior encontramos en la primera relación de autoridades civiles del Concejo de Miguelturra de la que tenemos constancia exacta por nuestros documentos.

Es por todo lo anterior por lo que quizá merezca la pena detenernos un poco en la manera en que la villa de Miguelturra elegía a sus representantes municipales por aquella época, así como explicar un poco por encima sus principales funciones. Estas tareas las dejamos pendientes para el próximo mes, ya que, por motivos de espacio preferimos centrarnos únicamente en la figura del Procurador Síndico, protagonista del documento transcrito y que será el encargado de defender los intereses de Miguelturra en las causas y pleitos civiles.

El procurador Síndico o «Procurador del Común».

Uno de los oficios concejiles, sino de los de más alto rango, de no menos importancia que los alcaldes ordinarios y regidores, son los que en la documentación se les conoce como Procuradores del

Común o Procuradores Síndicos.

A grandes rasgos, por Procurador se entiende a aquél que, en virtud de poder o facultad de otro, ejecuta en su nombre una cosa. Para esto, normalmente necesita una habilitación legal que ejerce ante los tribunales, y en el caso de la figura concreta que analizamos, era en sujeto que en los ayuntamientos tenían el cargo de promover los intereses de los pueblos, defendiendo sus derechos y quejándose de los agravios que se les hacían.

Según los historiadores especializados en el estudio del régimen municipal en la Edad Moderna², no todos los municipios contaban con estas figuras, ya que en la mayoría de los casos su existencia iba ligada a la magnitud e importancia del municipio, hecho éste que a la vez nos dice mucho de la entidad municipal consolidada que presentaba Miguelturra a principios del siglo XVI.

El procurador Síndico carecía de voto en las reuniones del concejo, pero sus funciones radicaban en la defensa, por medio de las observaciones que consideraban necesarias, de los intereses de la comunidad, en concreto de los vecinos pecheros. En el caso que nos sugiere estos comentarios, la figura del procurador es de gran importancia y, precisamente el documento que transcribimos se refiere a su nombramiento y funciones:

«...como procurado sindico de la dicha villa procurare de todo lo que a la dicha villa e vecinos della cumpla e para que podades enjuizyar en todos sus pleitos e causas asi civiles como criminales (...) qualesquier persona o personas varones e mugeres de qualquier ley y estado e condicion preeminencia (...) que sean o ser puedan e con quales quier concejos villas e ciudades e personas (...) para que podades demandar rescibir aver y cobrar todo los nuestros o contra otras cosas que a la dicha villa en nosotros en su nombre presteneschiere (...) para que en nuestro nombre podades parescer e parescieredes ante el alteza del rey y de la reyna nuestros señores e ante sus señores de su camara corte y chancilleria (...) e ante qualesquier asistentes corregidores gobernadores alcaldes e justicias e otras qualesquier justicias (...) en nombre de nos el dicho concejo (...) e demandar e responder defender negar y conoscer en parte contradizir (...) e como conoscer sentencia e para que podades presentar testigos y pruebas (...) e para que podades (...) pedir y oyr sentencia o sentencias (...) para alli donde con derecho devan de ser seguidas e parar cuando podades si menester fuere demandar en nombre denos el dicho concejo (...) e para que podades imperar e ganar quales quier causa y provisiones que fue de nosotros el dicho concejo sean e rentas e embargar las que fueren ganadas...»

Por todo lo aquí dicho, es evidente que tuvo gran protagonismo en todo lo relacionado a las cuestiones municipales fuera del municipio. Prestaron grandes servicios a los municipios en la gestión de los pleitos y causas y la defensa de los intereses locales; salvaguardaron los intereses vecinales presentando peticiones, escritos o reclamaciones en otros ámbitos, tales como las Chancillerías, juntas en las cabecezas de partido, Consejo de Ordenes o en las querellas con gobernadores, alcaldes mayores y comendadores.

La duración en su cargo solía ser anual, como bien señala el documento cuando dice:

«...todos de una conformidad dezimos que por quanto vos Juan García de la Mancha vecino de la dicha villa aver sido nombrado el día de San Miguel que agora paso deste presente año de la fecha de esta carta por nos el dicho concejo e por todos los vecinos de la dicha villa por sindico procurador de la dicha villa...».

Pese a todo, nos encontramos ante un caso excepcional, ya que los procuradores solían ser reelegidos para concluir los pleitos planteados. En este caso, desconocemos el motivo por el que el Concejo de Miguelturra sustituyó al anterior Procurador Síndico, encargado del pleito desde 1506, como conocemos gracias al documento anterior (Doc. nº 20.2), pero el caso es que se sustituyó por Juan García de La Mancha quien llevó el juicio a término.

Poco sabemos de su salario pero los investigadores señalan que procedía de los bienes de propios del municipio e incluso, en algunos casos, costeados por los propios vecinos. El documento dice lo siguiente:

«...si obligacion que fazemos de nos mismos e de todos nuestros bienes y de dicho concejo muebles y rayzes y por aver que para ello espresamente obligamos por forma y obligacion (...) sola qual dicha obligacion nos relevamos de toda carga de fianza e condicion e justificacion...»

El próximo mes, antes de presentar el emplazamiento presentado en la Chancillería de Granada a petición del «Concejo de la Mesta» contra el concejo de Miguelturra, donde veremos la exposición de motivos del pleito en documento real en nombre del rey Fernando en Católico, nos detendremos un poco en la situación en la que se encontraba el régimen municipal en la Castilla del siglo XVI, su reflejo en los municipios de la Orden de Calatrava y la forma tan característica que tenían de elegirse.

José Manuel Ocaña Barba

¹ Doc. 20.2. Página 6.

² Doc. 20.3 Fols. 7r a 8r.

³ J. Díaz-Pintado y F. Marín Barriguet (1992) «Edad Moderna», en Provincia de Ciudad Real-II Historia. Edt. B.A.M. Diputación de Ciudad Real. Págs. 309-317.

Eduardo Zurita deja de entrenar al C.B. Alucal de Miguelturra, tomando el relevo José M. Jerónimo de Paz «Jero»

El pasado 4 de julio, el C.B. Alucal de Miguelturra, celebraba Asamblea Ordinaria en la que se hizo balance de la temporada que ha finalizado a la vez que se presentó la próxima campaña 1998/99 para la que existe un presupuesto de más de 6 millones de pesetas, incrementándose en un millón con respecto al año pasado.

En dicha asamblea, Eduardo Zurita, entrenador del C.B. Alucal, comunicó la noticia de su dimisión como entrenador del club.

Zurita, señalaba que son cinco años de entrenador y como persona vinculada al club, que ha tratado temas que no sólo eran entrenar a un equipo, sino también su dedicación a las Jornadas de Medicina Deportiva, Campeonatos de 3x3 y 2x2, Jornadas de lucha contra la droga, lo cual me quitaba mucho tiempo para estar con mis amigos y familia. He pensado que quien mucho abarca poco aprieta y puede ser que perjudique al equipo, porque al final te cansas, tienes errores y se pagan. Cinco años son muchos y un sexto es ya perjudicial.

Eduardo Zurita quiso agradecer al Presidente y Secretaria del Club y a las Instituciones Regionales,



José Manuel Jerónimo «Jero», nuevo entrenador del C.B. Alucal.

Provinciales y Locales y en especial al Sr. Alcalde y Concejal de Deportes de la localidad, el apoyo que le han dado al Club y a las actividades que se han organizado, matizando que como se trabaja el deporte en Miguelturra, hay pocos pueblos de la provincia donde se haga así.

Ahora las riendas del equipo serán llevadas por José Manuel Jerónimo de Paz, que ha sido jugador de baloncesto hasta esta pasada temporada, militando principalmente en equipos de 2ª División Nacional, donde ha sido uno de los más importantes bases de la provincia. Ha jugado en Ciudad Real, Valdepeñas, Daimiel y Almagro. Como entrenador ha estado dirigiendo categorías base, tanto en escuelas deportivas como en clubes. De esta forma, ha sido campeón provincial cadete dos veces, y ha realizado campus de verano para jóvenes.

Entre sus objetivos, estará el intentar llevar al club a 2ª División Nacional, por lo que le deseamos suerte para alcanzar esta meta que lleva acariciando el C.B. Alucal varias temporadas.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CURSOS DE NATACION

Durante los meses de julio y agosto/98, se realizarán cursos de natación de iniciación, a partir de cuatro años de edad en horario de mañana, niños a partir de 6 años, de 10.00 a 11.00 h. y niños de 4 y 5 años, de 11.00 a 12.00 h. También habrá curso de perfeccionamiento y adultos, que se realizará de 20.00 a 21.00 h. Los cursos se imparten de Lunes a Viernes, en la Piscina Municipal.

La inscripción está abierta, estando cubiertas las plazas de los cursos de iniciación a partir de 6 años, quedando plazas aún para el resto de los cursos, iniciación de 4 y 5 años, perfeccionamiento y adultos. Para más información



Los cursos de natación son muy bien recibidos cada año.

llamar al teléfono 926 24 10 60 o preguntar en la oficina del Patronato Municipal de Deportes.

ESCUELA DE VERANO DE TENIS

Desde el 13 de Julio hasta el 14 de Agosto se celebrará en el Polideportivo «José Antonio Hervás», la Escuela de Verano de iniciación al Tenis, dirigida a niños de edades comprendidas entre 6 y 15 años, en horario de 18.00 a 19.00 h., los lunes y miércoles. Los monitores que imparten las clases son tenistas del CDE Tenis de Miguelturra. La actividad está organizada por el Patronato Municipal de Deporte y el CDE Tenis de Miguelturra.

A la vez que se realiza la escuela de verano, se abrirán más las expectativas de este deporte a toda persona interesada en practicar Tenis, se realizará un curso para adultos a partir de dieciséis años, con especial dedicación a mujeres, para ello se incorpora a las jornadas una mujer como monitora, de forma que se reduzcan los tópicos preconcebidos en este deporte, en el que es normal la práctica simultánea por ambos sexos, como se observa en los torneos oficiales de dobles mixtos.

El CD Migueltureño celebró Asamblea General

En los salones de usos múltiples del Ayuntamiento tuvo lugar el pasado viernes día 5 de julio, la Asamblea General Anual de la temporada 97-98, a la cual asistieron cerca de una treintena de socios, en ella se dio a conocer la memoria de esta pasada temporada. Abrió el acto José Luis Nieto, secretario del club, dando lectura al acta anterior. A continuación Vicente Arévalo, relaciones públicas, hizo alarde de la magnífica temporada de los tres equipos. En la primera división autonómica, el primer equipo quedó en una magnífica sexta posición, los juveniles consiguieron un merecido tercer puesto a dos puntos del líder, siendo los máximos goleadores de esta temporada, con un total de 104 goles a favor y 21 en contra, y en cuanto al femenino se le ha quedado la tabla clasificatoria demasiado pequeña, ha sobresalido por completo. Por otra parte se dio a conocer la memoria económica a cargo del tesorero Antonio León, el migelturreño ha obtenido unos ingresos de 6.811.843 pesetas y ha creado un gasto de 6.792.715, quedando un superávit de 19.128. El presupuesto para la próxima temporada oscilará entre los 6.925.500 ptas. Cerró el acto el presidente del club Wilberto Barahona, en la que resaltó que el migelturreño seguirá trabajando con la cantera, y no se hará ningún fichaje de jugadores de otros equipos, en cuanto al Ángel García Bermejo continuará la próxima temporada. En lo que se refiere a la instalación de la nueva iluminación recientemente finalizada con un total de 50.000 w de potencia, muy pronto se hará su inauguración.

Paco Nieto

XI MARATON PROVINCIAL DE FUTBOL-SALA «VILLA MIGUELTURRA»

El pasado 4 y 5 de julio/98, se celebraba el XI Maratón Provincial de Fútbol-Sala, esta edición presentaba varias novedades importantes, no hubo partidos durante la noche, así pues la competición se cerró a las doce de la noche del Sábado con el último partido de la primera ronda, y se reanudó a las seis de la mañana del Domingo. Otras de las novedades fue que durante todo el campeonato la organización contó con un Fisioterapeuta para atender a los deportistas.

Los premios fueron para los ocho primeros clasificados, portero menos goleado, máximo goleador y primer local, teniendo además premio en metálico el primero y segundo clasificado de 100.000 y 60.000 ptas.

La clasificación fue la siguiente:

- 1º Discoteca A-4-A (Porzuna)
- 2º Axa Seguros (Ciudad Real)
- 3º Mármol Velázquez (Miguelturra)
- 4º Frutas Espinosa (Ciudad Real)
- 5º Tío Vivo (Malagón)
- 6º Recreativos Bola Boba (Miguelturra)
- 7º Asesoría Afyge (Ciudad Real)
- 8º Kindomg (Piedrabuena)

Máximo Goleador:

Cristian (Discoteca A-4-A)

Portero Menos Goleado:

Eufemio García (Axa Seguros)

1º Clasificado Local:

Mármol Velázquez

CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TAEKWONDO

Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos por los deportistas del CDE Taekwondo de Miguelturra, durante los últimos años, y aprovechando que se encontraba la Selección de Estados Unidos en nuestra provincia, era una oportunidad para seguir preparando a las selecciones regionales que participan en los Campeonatos de España y a la vez promocionar este deporte.

Miguelturra contó el pasado 11 de julio/98 con la participación de la Selección de Estados Unidos y la Selección de Castilla-La Mancha, de la que formaban parte deportistas del CDE Taekwondo Miguelturra.

El Campeonato se celebró en el Pabellón Municipal, comenzó por la mañana a las 12.00 h. con la competición Infantil, para como colofón a las 19.00 h. se celebró una exhibición a cargo del CDE Taekwondo Miguelturra y Maestros, al término de ésta dio comienzo la gran competición entre EEUU y CASTILLA-LA MANCHA.



El campeonato Internacional de Taekwondo tuvo una excelente acogida.

El Campeonato estuvo organizado por la Federación de Castilla-La Mancha de Taekwondo, Patronato Municipal de Deportes de Miguelturra, CDE Taekwondo Miguelturra y Kim Club, recayendo la máxima responsabilidad en el Maestro del club local, lo que impidió su participación personal, manifestando sus disculpas por tal motivo.

PLENOS MUNICIPALES

Sesión Ordinaria 30-6-98

Abierta la sesión el Sr. Alcalde dejó constancia del sentimiento de repulsa de la Corporación Municipal ante el nuevo asesinato perpetrado por la banda criminal ETA en la persona del Concejal de Rentería D. Manuel Zamarreño.

1ª) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo.

2ª) Cambio de finalidad préstamos sobrante Inversiones 1997.

Por unanimidad, fue aprobada la propuesta de cambio de la finalidad del sobrante del préstamo contratado con Caja de Madrid para financiación de inversiones previstas en el Presupuesto Municipal de 1997.

3ª) Adjudicación parcelas SC-5.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó enajenar directamente a D. JOSE ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ, parcela de titularidad municipal y naturaleza patrimonial nº 150 del Sector SC-5, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones regulador del Concurso.

4ª) Propuesta del IES «Campo de Calatrava».

Dada cuenta del proyecto de creación de la familia profesional de «Comunicación, Imagen y Sonido» del IES «Campo de Calatrava». El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó apoyar y aprobar dicho proyecto, considerando que puede ser una salida más en la formación de nuestros jóvenes a la hora de incorporarse al mercado laboral.

5ª) Propuesta sobre anorexia nerviosa y Bulimia.

Vista propuesta suscrita por el Grupo Socialista, por la que pide a este Pleno el apoyo institucional para exigir a la Dirección Provincial del Insalud, la instalación y puesta en marcha de servicios capacitados para el tratamiento de trastornos de comportamiento alimentario. El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó dicha propuesta.

6ª) Propuesta sobre el CP «Stmo. Cristo».

Vista propuesta suscrita por el Grupo Socialista, para solicitar al MEC, una vez más, la cubrición de la pista polideportiva existente, o bien, la construcción de un Aula -Gimnasio anexo al edificio actual del CP «Stmo. Cristo». El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar dicha propuesta.

7ª) Propuesta PP Instalación eléctrica cementerio.

Vista propuesta suscrita por el Grupo Popular para que se realice en el Cementerio Municipal la instalación eléctrica suficiente con los respectivos puntos de luz y tomas de corriente, para evitar problemas en cualquier época del año. El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar dicha propuesta.

8ª) Propuesta PP acerca camino cementerio

Vista propuesta suscrita por el Grupo Popular para que se construyan aceras en el camino que conduce al Cementerio para facilitar su acceso y evitar peligros derivados de la circulación. Tras diversas intervenciones de los distintos portavoces municipales, la propuesta quedó pendiente hasta tanto no se estudie su financiación en el próximo ejercicio presupuestario.

9ª) Propuesta sobre el CP «Pradillo».

Vista propuesta suscrita por el Grupo Popular por la que se insta al Director del MEC, para que, aprovechando el tiempo vacacional se realicen todas las obras planteadas al objeto de que al inicio de las clases del curso 98-99, esté todo dispuesto y no provoque retrasos en la incorporación de los alumnos. Tras la intervención de los diversos Portavoces Municipales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta suscrita por el Grupo Popular con la enmienda «in voce» introducida por el Grupo Socialista de volver a recordar al MEC, la necesidad de construcción de una nueva línea pública de Educación Infantil y Primaria, bien un nuevo Centro independiente o como nuevo aula anexo a la actual línea del CP Pradillo, recordando también al MEC que a primeros de septiembre, debe estar completamente terminado y dotado el nuevo centro de doble línea, actualmente en construcción.

10ª) Informes Delegaciones de Servicios.

Los señores Concejales de las Delegaciones de Transportes, Hacienda y Personal, Juventud y Deportes, Consumo y Mujer, Cultura y Medio Ambiente, Educación y Bienestar Social y Urbanismo, dieron cuenta de las principales actividades realizadas en sus respectivas concejalías durante el último periodo.

11ª) Informes de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde, destacó ante el Pleno del Ayuntamiento, diversas cuestiones relacionadas con: subvención de la Diputación Provincial para adquisición del antiguo edificio del Casino; sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre contribuciones especiales para pavimentación de calles.

12ª) Cuestiones de urgencia.

Previo ratificación de la urgencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aceptar subvención de 1.800.000 ptas. de la Junta de Comunidades para acondicionamiento de nave para gimnasio de adultos.

13ª) Ruegos y preguntas

Los Sres. Concejales D. Magdaleno Mohino, Dª Purificación González, D. Gregorio Illescas, D. Gabriel Fernández, D. Magin León y D. Ruperto López formularon diversos ruegos y preguntas, que fueron contestadas por los Concejales responsables de las delegaciones interpeladas.

Convocatorias

• VII CERTAMEN ARTES PLÁSTICAS «ANGEL ANDRADE». Participantes: artistas nacidos en Ciudad Real. Una obra por autor. Plazo: hasta el 31 de julio. Premios: 1º, 1.000.000 ptas., 2º, 500.000 ptas.

• XXIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA «CIUDAD DE MANZANARES». Participantes: Una obra por autor enmarcada en listón. Plazo: hasta el 4 de septiembre. Premios: 1º, 500.000 ptas., 2º, 250.000 ptas., 3º, 100.000 ptas.

• CERTAMENES «VILLA DE MADRIDEJOS». Literario: Tema libre con una extensión máxima de 5 folios. Plazo: hasta el 14 de agosto. Premio: 70.000 ptas. Fotografía: Blanco y negro o color y tema libre con formato mínimo de 20x25. Plazo: hasta el 14 de agosto. Premios: 30.000, 20.000 y 10.000 ptas.

Pintura: Plazo: hasta el 14 de agosto. Premios: mayores de 14 años: 200.000, 100.000 y 75.000. Menores de 14 años: 50.000, 25.000 y 15.000 ptas.

• XVI CERTAMEN FOTOGRAFICO «VILLA CABEZA DE BUEY». Fotografías en blanco y negro con temática y técnica libre montadas en cartulina o cartón de 40 x 50 cm. Plazo: hasta el 18 de septiembre. Premios: 45.000 y 20.000 ptas.

• VI CERTAMEN CASTELLANO-MANCHEGO DE PINTURA «VILLA DE TORRALBA». Participantes: artistas nacidos en Castilla-La Mancha. Plazo: del 3 de agosto al 2 de septiembre. Premios: 300.000, 250.000 y 100.000 ptas. (carácter local).

• XIII PREMIO BMW DE PINTURA. Plazo: del 10 al 30 de septiembre. Premio: 5.000.000 ptas.

ANUNCIOS

Se dan clases de matemáticas a todos los niveles durante los meses de agosto y septiembre. Interesados llamar al Tel. 926 24 04 30 (Luz María)

PERDIDAS

Extraviado reloj de pulsera dorado entre c/ Pardillo y Pza. Constitución. Llamar al 926 24 09 16 (Felicja Nieto)

JJ.SS. CON EL PUEBLO SAHARAUI

Juventudes Socialistas de Miguelturra celebró el pasado 18 de julio en el Parque Infantil, un nuevo festival en beneficio del pueblo saharauí.

De manera totalmente desinteresada, un grupo de jóvenes protagonizaron desfiles y bailes; dando la nota de color que requiere el evento, la actuación de cuatro saharauís, que nos permitió un mayor acercamiento de su cultura.

Agradecer a las firmas: Mimar Moda, Mundi Sport y Blanco y Rosa; por su colaboración en la realización de los distintos desfiles. También al grupo de ballet de la UP, a los participantes en los desfiles, y sobre todo al público asistente que aportó un total de 50.000 ptas. destinadas íntegramente al pueblo saharauí.

JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MIGUEL TURRA

PUBLICAMOS SUS FOTOS (II)

Desde Basauri (Vizcaya), Máximo Arévalo (Rayo), nos deja estas tres fotografías:



Quinta del 55 en San Isidro, el día de la comida de los quintos. Entre otros está Noé «el barbero», Máximo Arévalo...



Quinta del 55. Máximo Arévalo, de pie con el clarinete; también está Antonio, el hijo del «motorista».



En la Plaza del Cristo, un grupo de «Armaos» durante la Semana Santa de 1950. Máximo, el primero de la izquierda, Angel el del «kiosco» y Antonio, su hermano.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, CELADORES Y PINCHE DE COCINA DEL INSALUD

78 plazas de Auxiliares Administrativos
69 plazas de Celadores
5 plazas de pinches de cocina

Fecha de convocatoria: 16 Julio 1998.

Plazo de presentación de solicitudes: 45 días naturales (17 de julio hasta 31 de agosto 1998)

Derechos de examen:

Auxiliares Administrativos1.500 ptas.

Celadores y pinches1.200 ptas.

Discapacitados a partir del 33%, exentos

Cuenta de ingreso: Caja Postal de Ahorros, n.º cta. 0020066693

Información necesaria y los modelos de instancias están a disposición de los interesados en el CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACION A LA JUVENTUD, calle Miguel Astilleros, 8
Tels. 926 24 10 30 - 926 24 15 33

«Está expuesto al público, durante el mes de agosto, el trazado definitivo de la Autovía Ciudad Real-Puertollano, para conocimiento de los propietarios de los terrenos afectados en nuestro término municipal.

Para más información, ponerse en contacto con los Servicios Técnicos Municipales.